INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente la demanda fue notificada el Vie 22/04/2022 9:44 AM y contestada el Jue 5/05/2022 9:59 AM. Sírvase proveer.

Barranquilla, 1 de junio del 2022,

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 1 de junio del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2022 00036-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: FERNANDO ALFONSO CARO LORA

DDO: ALMACENES ÉXITO S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **ALMACENES EXISTO S.A.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. WILLIAM BARRIOS CASTILLO,** con **TP No. 45.336** del C.S. de la J. como apoderado de **ALMACENES ÉXITO S.A.** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **martes 30 de agosto del 2022, hora 9:30 am**. para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.